



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.**

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 47-720-4089-001-2020-00017-00
DEMANDANTE: MARCOS CARLINO PEREZ BANQUEZ
DEMANDADO: JOSE NAHIR SINNING DIAZ

Al Despacho del señor Juez para informar que en el presente proceso la parte activa solicita el oficio que comunica el embargo de salario decretado en este asunto en contra del señor **JOSE NAHIR SINNING DIAZ**. Provea

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023).


ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023).

En escrito que antecede el apoderado judicial del extremo activo presenta memorial mediante el cual solicita el oficio que comunica el embargo que pesa sobre el salario del demandado **JOSE NAHIR SINNING DIAZ**.

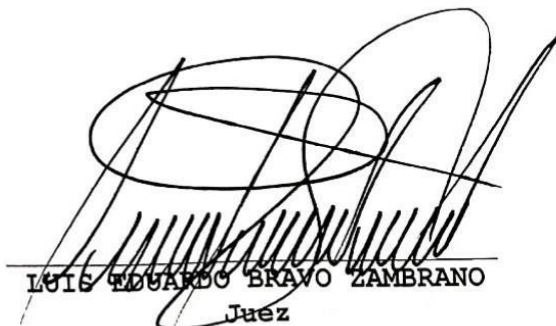
No obstante, al revisar el legajo se detecta que en esta causa civil se libró el Oficio No. 270 adiado 28 de septiembre de 2020, el cual fue allegado por el postulante en el que se avizora que fue radicado el 18 de junio de 2021 ante el Pagador de la Alcaldía Municipal, razón por la cual no es dable acceder a lo solicitado.

En razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SANTA BÁRBARA DE PINTO, MAGDALENA,**

RESUELVE:

PRIMERO: Negar la solicitud formulada por el ejecutante consistente en que se expida el oficio que comunica la medida cautelar que pesa sobre el salario del ejecutado **JOSE NAHIR SINNING DIAZ**, de conformidad a lo brevemente esgrimido en la parte motiva de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.**

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 01 DE JUNIO DE 2023

Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No.
023 FIJADO en la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 02 DE JUNIO DE 2023

Secretaria: ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE